

# PRIMERA SALA

## SESIÓN PÚBLICA

**MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2024**

En la Ciudad de México, a las trece horas del veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, se reunieron para tener verificativo la Sesión Pública Ordinaria en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las Señoras Ministras y los Señores Ministros: Loretta Ortiz Ahlf, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Ana Margarita Ríos Farjat y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

Ausente el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, previo aviso a esta Primera Sala Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 23, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena fungió como Presidente de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Declarada abierta la Sesión, el Ministro Presidente en funciones sometió a consideración de la Sala el proyecto del Acta de la Sesión Pública número dieciséis celebrada el ocho de mayo de dos mil veinticuatro, **el cual se aprobó por unanimidad de cuatro votos.**

### **LISTA NÚMERO 1**

El **Doctor Ricardo Laguna Domínguez**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Después por instrucciones del Ministro Presidente en funciones el Secretario dio cuenta con los asuntos listados para el veintidós de mayo de dos mil veinticuatro:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5839/2019**

Interpuesto por René Calderón Gutiérrez en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Séptimo Circuito en el juicio de amparo 338/2018.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la resolución recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por la Ministra Ríos Farjat.

### **AMPARO EN REVISIÓN 617/2023**

Interpuesto por Monreal LC Asesores, Sociedad Civil en contra de la sentencia emitida por el Juez Décimo Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 307/2022.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida, negar el amparo a la parte quejosa y declarar sin materia la revisión adhesiva.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena y se reservó su derecho a formular voto particular.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2079/2023**

Interpuesto por José Montes Francisco en contra de la sentencia dictada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo 244/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE  
ATRACCIÓN 1042/2024**

Solicitada por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 333/2023.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1357/2023**

Interpuesto por Marco Antonio Sandoval Velázquez en contra del fallo pronunciado por el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito en el juicio de amparo 207/2021.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2500/2023**

Interpuesto por Regina de la Cruz Sánchez en contra de la resolución emitida por el Tercer Tribunal Colegiado en Materias

Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito en el juicio de amparo 360/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5032/2023**

Interpuesto por Francisco Humberto Segovia Domínguez en contra del fallo dictado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito en el juicio de amparo 693/2019.

El proyecto propuso tener por desistido al quejoso del recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6254/2023**

Interpuesto por Gustavo Ávila Bravo y otra en contra de la sentencia pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 421/2023.

El proyecto propuso desechar los recursos de revisión principal y adhesivo, además dejar firme la sentencia recurrida.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 1/2024-CA**

Interpuesto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en contra del auto de seis de diciembre de dos mil veintitrés dictado por el Ministro Instructor en la controversia constitucional 519/2023.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

## **RECURSO DE RECLAMACIÓN 2/2024-CA**

Interpuesto por el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León en contra del proveído de seis de diciembre de dos mil veintitrés emitido por el Ministro Instructor en la controversia constitucional 519/2023.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**El Presidente en funciones de la Sala, Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.**

El Ministro González Alcántara Carrancá señaló que en el amparo directo en revisión 5839/2019, está con el sentido, pero se separa de los párrafos setenta y setenta y nueve del proyecto de resolución; mientras que la Ministra Ríos Farjat se reservó su derecho a formular particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá expresó que en el amparo directo en revisión 2079/2023, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá manifestó que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 1042/2024, se reserva su derecho a formular voto particular.

Más adelante por instrucciones del Ministro Presidente en funciones el Secretario dio cuenta con los asuntos listados para la sesión del quince de mayo de dos mil veinticuatro:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

### **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 202/2022**

Promovida por el Municipio de Villa Sola de Vega, Estado de Oaxaca.

El proyecto propuso declararla procedente pero infundada, reconocer la validez de la sentencia impugnada y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6132/2023**

Interpuesto por José Alfredo Adrián Morales Muñoz en contra de la sentencia dictada por el Vigésimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el juicio de amparo 811/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la resolución recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

### **AMPARO EN REVISIÓN 205/2023**

Interpuesto por Mirella Guzmán Rosas en contra de la resolución dictada por el Juez Décimo de Distrito en Materia

Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 1011/2021.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida, negar el amparo a la parte quejosa y reservar jurisdicción al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4997/2023**

Interpuesto por la sucesión a bienes de Víctor Manuel Román Flores en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito en el juicio de amparo 671/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6021/2023**

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7615/2023**

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Quinto Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8140/2023**

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 303/2024**

Interpuesto por Omar Piña Hernández en contra de la resolución emitida por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo 76/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 459/2023**

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del Decreto impugnado y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

### **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 473/2023**

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del Decreto impugnado y se dé

publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

**El Presidente en funciones de la Sala, Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.**

El Ministro González Alcántara Carrancá señaló que en el amparo directo en revisión 6132/2023, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en el amparo en revisión 205/2023, está con el sentido, pero se separa de los párrafos veinticinco al veintiocho del proyecto de resolución y se reserva su derecho a formular voto concurrente; mientras que la Ministra Ríos Farjat se reservó su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá manifestó que en el amparo directo en revisión 303/2024, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

#### **LISTA NÚMERO 2**

El **Licenciado Carlos Antonio Gudiño Cicero**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Ante la ausencia del Ministro Pardo Rebolledo, hizo suyos los asuntos el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

Después por instrucciones del Ministro Presidente en funciones el Secretario dio cuenta con los asuntos listados para el veintidós de mayo de dos mil veinticuatro:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

### **AMPARO EN REVISIÓN 355/2021**

Interpuesto por Brandon Alexis Flores Ramírez y otra en contra del fallo pronunciado por el Juez Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 368/2020.

Por acuerdo de la Sala continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

### **SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA**

**145/2023**

Solicitada por el Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, integrante de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que este alto tribunal reasuma su competencia originaria y conozca de los siguientes asuntos:

- Amparo en revisión 237/2023 del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito.
- Amparo en revisión 144/2023 del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito.
- Amparo en revisión 153/2023 del índice del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Circuito.

- Amparo en revisión 225/2023 del índice del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito.
- Amparo en revisión 211/2023 del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito.
- Amparo en revisión 71/2023 del índice del Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Segundo Circuito.
- Amparo en revisión 175/2023 del índice del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito.
- Recurso de queja 383/2023 del índice del Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito.

Continúa en lista este asunto, a petición del Ministro Ponente.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4672/2023**

Interpuesto en contra de la resolución emitida por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5251/2023**

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7211/2023**

Interpuesto por Gonzalo Jorge Casimiro Trujeque en contra del fallo pronunciado por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 289/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7417/2023**

Interpuesto por Erick Ulises Villa Mendizábal en contra de la sentencia dictada por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito en el juicio de amparo 132/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7647/2023**

Interpuesto por Jefferson Joseph Arias Riovalle en contra de la resolución emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo 211/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7886/2023**

Interpuesto por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra del fallo pronunciado

por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito en el juicio de amparo 307/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 75/2024**

Interpuesto en contra del auto de veinticinco de enero de dos mil veinticuatro emitido por la Presidencia de este alto tribunal en el amparo directo en revisión del que deriva el presente recurso.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

#### **SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 757/2024**

Solicitada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del juicio de amparo directo 81/2023.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

**El Presidente en funciones de la Sala, Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.**

El Ministro González Alcántara Carrancá manifestó que en el amparo directo en revisión 7647/2023, está con el sentido, pero se separa de los párrafos veintiocho al treinta del proyecto de resolución y se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá apuntó que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 757/2024, está con el sentido, pero se separa de los párrafos veintinueve al treinta y tres del proyecto de resolución y se reserva su derecho a formular voto concurrente.

Más adelante por instrucciones del Ministro Presidente en funciones el Secretario dio cuenta con los asuntos listados para la sesión del quince de mayo de dos mil veinticuatro:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5033/2023**

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

Continúa en lista este asunto, a petición del Ministro Ponente.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8004/2023**

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4880/2023**

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6469/2023**

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7337/2023**

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil el Décimo Sexto Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7719/2023**

Interpuesto por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito en el juicio de amparo 285/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8162/2023**

Interpuesto por Ofelia Osorno Cazares en contra de la sentencia dictada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo 73/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 462/2023**

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del Decreto impugnado y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

### **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 525/2023**

Promovida por el Poder Judicial del Estado Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del Decreto impugnado y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE**  
**ATRACCIÓN 645/2024**

Solicitada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del recurso de reclamación 36/2023.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

**El Presidente en funciones de la Sala, Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.**

**LISTA NÚMERO 3**

La **Maestra Jeannette Velázquez de la Paz**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, dio cuenta con los siguientes asuntos:

Después por instrucciones del Ministro Presidente en funciones la Secretaria dio cuenta con los asuntos listados para el veintidós de mayo de dos mil veinticuatro:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4021/2021**

Interpuesto por Raymundo Collins Flores en contra de la sentencia emitida por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo 104/2020.

Este asunto continúa en lista a petición del Ministro Ponente.

### **CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 414/2022**

Entre los sustentados por el Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región, en apoyo al Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Noveno Circuito y el Pleno del Décimo Circuito (extinto).

El proyecto propuso declarar que sí existe la contradicción denunciada, que prevalezca con carácter de jurisprudencia el criterio sustentado por esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se dé publicidad a la tesis jurisprudencial en términos de la Ley de Amparo.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, se obtuvo mayoría de tres votos en contra del proyecto de las Ministras Ortiz Ahlf y Ríos Farjat y del Ministro González Alcántara Carrancá.

En vista de la votación, el Presidente de la Sala indicó que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se desecha el proyecto y ordenó devolver los autos a la Presidencia de esta Sala, para que se designe a un Ministro o Ministra de la mayoría para la elaboración del proyecto de resolución.

### **SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1079/2024**

Solicitada por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 1/2024.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

### **AMPARO EN REVISIÓN 550/2022**

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Juez Décimo Primero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

El proyecto propuso revocar la resolución recurrida y conceder el amparo a la parte quejosa.

En la Ciudad de México, a veinte de agosto de dos mil veinticuatro, el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala, Raúl Mendiola Pizaña certifica que en el amparo en revisión 550/2022 se adiciona un punto resolutivo y se modifica el orden de estos quedando de la siguiente manera: **PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. SEGUNDO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA. TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA.** Doy fe.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4680/2023**

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6694/2023**

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7578/2023**

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8229/2023**

Interpuesto en contra de la resolución emitida por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8264/2023**

Interpuesto por Proyectos Inmobiliarios Carne Mart, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de la sentencia pronunciada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Séptimo Circuito en el juicio de amparo 270/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE**  
**ATRACCIÓN 491/2024**

Solicitada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Octavo Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 23/2023.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala para los efectos legales conducentes.

**El Presidente en funciones de la Sala, Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.**

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 1079/2023, se reserva su derecho a formular voto particular.

La Ministra Ortiz Ahlf y el Ministro González Alcántara Carrancá expresaron que en el amparo en revisión 550/2022, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en el amparo directo en revisión 4680/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Ríos Farjat apuntó que en el amparo directo en revisión 6694/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

Más adelante por instrucciones del Ministro Presidente en funciones la Secretaria dio cuenta con los asuntos listados para la sesión del quince de mayo de dos mil veinticuatro:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 22/2024**

Interpuesto en contra del auto de primero de diciembre de dos mil veintitrés emitido por la Presidencia de este alto tribunal en el amparo directo en revisión del que deriva este asunto.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7534/2023**

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 235/2023**

Promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El proyecto propuso sobreseerla y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

### **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 20/2023**

Promovida por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla parcialmente procedente y fundada, sobreseerla respecto de los artículos 54, fracción VII, 56, 57, 57 BIS, 58 y 66 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, así como el 67 de la Ley Orgánica para el Congreso de esa Entidad, sobreseerla por el Decreto quinientos setenta y nueve, publicado en el Periódico Oficial *Tierra y Libertad* número 6155, así como la invalidez parcial del Decreto seiscientos veintiocho, publicado en el Periódico Oficial *Tierra y Libertad* número 6152 y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

### **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 251/2023**

Promovida por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El proyecto propuso sobreseerla y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 798/2023**

Interpuesto por Roberto Antonio Sahagún Orozco por derecho propio y en su carácter de albacea, único y universal

heredero de la sucesión testamentaria a bienes de María Guadalupe Orozco Rosales en contra del auto de seis de octubre de dos mil veintitrés emitido por la Presidencia de este alto tribunal en el amparo directo en revisión del que deriva este asunto.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 820/2023**

Interpuesto por Arturo Ortega Cortés en contra del proveído de cuatro de diciembre de dos mil veintitrés pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en el expediente varios 2514/2023-VRNR.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**El Presidente en funciones de la Sala, Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.**

El Ministro González Alcántara Carrancá expresó que en el amparo directo en revisión 7534/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en el recurso de reclamación 798/2023, está con el sentido, pero se separa de consideraciones y se reserva su derecho a formular voto concurrente.

#### **LISTA NÚMERO 4**

El **Doctor Pablo Francisco Muñoz Díaz**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Después por instrucciones del Ministro Presidente en funciones el Secretario dio cuenta con los asuntos listados para el veintidós de mayo de dos mil veinticuatro:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

#### **AMPARO DIRECTO 2/2024**

Promovido por Grupo MVS, Sociedad Anónima de Capital Variable y otras contra actos del Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil, Administrativa y Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito (actual Primer Tribunal Colegiado de Apelación en Materias Civil, Administrativa y Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito) y otra autoridad.

Por petición del Ministro Ponente, este asunto continúa en lista.

#### **AMPARO DIRECTO 3/2024**

Promovido por Clearwire International LLC contra actos del Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil, Administrativa y Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y

Telecomunicaciones del Primer Circuito (actual Primer Tribunal Colegiado de Apelación en Materias Civil, Administrativa y Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito) y otra autoridad.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista este asunto.

### **AMPARO EN REVISIÓN 461/2023**

Interpuesto por DMI Abogados Consultores, Sociedad Civil en contra de la resolución dictada por el Juez Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 409/2022.

El proyecto propuso en la materia de la revisión modificar la sentencia recurrida, negar el amparo a la parte quejosa y declarar sin materia la revisión adhesiva.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, quien además se reservó su derecho a formular voto particular.

La Ministra Ortiz Ahlf está con el sentido, pero contra consideraciones.

### **CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 436/2022**

Entre los sustentados por el Pleno del Vigésimo Séptimo Circuito (extinto) y el Segundo, Tercer y Sexto Tribunales Colegiados, todos en Materia Civil del Tercer Circuito.

El proyecto propuso declararla sin materia.

### **AMPARO EN REVISIÓN 857/2023**

Interpuesto por Graciela Moreno Hernández en contra de la resolución dictada por el Juez Octavo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 794/2022.

El proyecto propuso tener por desistida a la parte quejosa del juicio de amparo, revocar la sentencia recurrida, sobreseer en el presente juicio y declarar sin materia la revisión adhesiva.

### **AMPARO EN REVISIÓN 856/2023**

Interpuesto por Bertha Alicia González Moreno en contra de la resolución dictada por el Juez Octavo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 805/2022.

El proyecto propuso tener por desistida a la quejosa del juicio de amparo, revocar la sentencia recurrida y sobreseer en este juicio.

### **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 109/2022**

Promovida por diversas personas Diputadas integrantes de la Legislatura LXV del Congreso del Estado de Tamaulipas.

El proyecto propuso sobreseerla y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

### **CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 165/2022**

Promovida por el Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas.

El proyecto propuso sobreseerla y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

### **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 382/2023**

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del Decreto impugnado y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

### **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 423/2023**

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del Decreto impugnado y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

**El Presidente en funciones de la Sala, Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.**

La Ministra Ortiz Ahlf apuntó que en la contradicción de criterios 436/2022, está con el sentido, pero contra consideraciones.

Más adelante por instrucciones del Ministro Presidente en funciones el Secretario dio cuenta con los asuntos listados para la sesión del quince de mayo de dos mil veinticuatro:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

### **AMPARO EN REVISIÓN 611/2023**

Interpuesto por Francisco Álvarez Morphy Alarcón en contra de la sentencia dictada por el Juez Décimo Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 317/2022.

Continúa en lista este asunto, a petición del Ministro Ponente.

### **AMPARO EN REVISIÓN 99/2024**

Interpuesto por la Junta Directiva del Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles en contra de la resolución dictada por el Juez Quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 1099/2022.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista este asunto.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5521/2023**

Interpuesto por Ian Manuel Magallanes Salazar o Ian Manuel Magallanez Salazar en contra del fallo pronunciado por el Cuarto Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito en el juicio de amparo 40/2022.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado

del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por la Ministra Ortiz Ahlf.

La Ministra Ríos Farjat se reservó su derecho a formular voto concurrente.

### **SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 664/2024**

Solicitada por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región, en apoyo al Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión del que deriva este asunto.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por la Ministra Ríos Farjat.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6631/2023**

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

En la Ciudad de México, a dieciocho de junio de dos mil veinticuatro, el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala, Raúl Mendiola Pizaña certifica que el número correcto del amparo directo en revisión es 6331/2023 y no 6631/2023. Doy fe.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7400/2023**

Interpuesto por José Manuel Vallejo Juárez en contra de la sentencia dictada por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito en el juicio de amparo 125/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 155/2024**

Interpuesto por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de la resolución emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito en el juicio de amparo 273/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 230/2024**

Interpuesto por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra del fallo dictado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito en el juicio de amparo 305/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 648/2023**

Interpuesto por Aleatica, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable (antes Ohl México, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable) y otra en contra del auto de veintiuno de junio de dos mil veintitrés emitido por la Presidencia de este alto tribunal en el amparo directo en revisión 4053/2023.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

### **SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA**

**36/2024**

Solicitada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Segundo Circuito para que este alto tribunal reasuma su competencia originaria y conozca del amparo en revisión 139/2023.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no reasume su competencia originaria para conocer del expediente a que este asunto se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado de origen para los efectos legales conducentes.

**El Presidente en funciones de la Sala, Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.**

### **LISTA NÚMERO 5**

**El Maestro Ramón Eduardo López Saldaña, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la**

**Ministra Ana Margarita Ríos Farjat**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Después por instrucciones del Ministro Presidente en funciones el Secretario dio cuenta con los asuntos listados para el veintidós de mayo de dos mil veinticuatro:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

### **AMPARO EN REVISIÓN 968/2023**

Interpuesto por Edgar Roy Uribe Herrera en contra de la resolución dictada por el Juez Tercero de Distrito en el Estado de Zacatecas en el juicio de amparo indirecto 1379/2022.

Por acuerdo de la Sala continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 5/2024**

Interpuesto por Cibanco, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciaria del fideicomiso denominado Museo Dolores Olmedo Patiño en contra del auto de veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés emitido por la Presidencia de este alto tribunal en el amparo directo en revisión 6312/2023.

El proyecto propuso declararlo fundado y revocar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por la Ministra Ortiz Ahlf.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7356/2023**

Interpuesto por la persona Agente del Ministerio Público de la Federación en contra de la sentencia dictada por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Segundo Circuito en el juicio de amparo 105/2023.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la resolución recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6251/2023**

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6698/2023**

Interpuesto por Gretel de Diego Paullada en contra de la resolución emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito en el juicio de amparo 344/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6699/2023**

Interpuesto por Leticia del Carmen Díaz Betancourt en contra del fallo dictado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil el Séptimo Circuito en el juicio de amparo 345/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 32/2024**

Interpuesto en contra del auto de veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés emitido por la Presidencia de este alto tribunal en el amparo directo en revisión del que deriva este asunto.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 149/2024**

Interpuesto por Miguel Armando Morgan Hernández en contra del proveído de seis de marzo de dos mil veinticuatro pronunciado por la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el expediente varios 2/2024-PS.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

### **SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1041/2024**

Solicitada por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito para que este alto tribunal ejerza su

facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 30/2024.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

### **SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA**

**219/2023**

Solicitada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito para que este alto tribunal reasuma su competencia originaria y conozca del amparo en revisión del que deriva este asunto.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí reasume su competencia originaria para conocer del expediente a que este asunto se refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala para los efectos legales conducentes.

**El Presidente en funciones de la Sala, Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.**

El Ministro González Alcántara Carrancá señaló que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 1041/2024, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

Más adelante por instrucciones del Ministro Presidente en funciones el Secretario dio cuenta con los asuntos listados para la sesión del quince de mayo de dos mil veinticuatro:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3105/2023**

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Sexto Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, se obtuvo mayoría de tres votos en contra del proyecto de la Ministra Ortiz Ahlf y de los Ministros González Alcántara Carrancá y Gutiérrez Ortiz Mena.

En vista de la votación, el Presidente de la Sala indicó que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se desecha el proyecto y ordenó devolver los autos a la Presidencia de esta Sala, para que se designe a un Ministro o Ministra de la mayoría para la elaboración del proyecto de resolución.

### **AMPARO EN REVISIÓN 980/2023**

Interpuesto por Grupo Aeroméxico, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable en contra de la resolución dictada por el Juez Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 184/2023.

El proyecto propuso devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4996/2023**

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5238/2023**

Interpuesto por Óscar Hernández Mendoza en contra del fallo pronunciado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en el juicio de amparo 119/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7272/2023**

Interpuesto por Veolia Soluciones Industriales México, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de la sentencia dictada por el Vigésimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el juicio de amparo 693/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7757/2023**

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 99/2024**

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 190/2024**

Interpuesto en contra de la resolución emitida por el Tribunal Colegiado del Trigésimo Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **JUICIO ORDINARIO FEDERAL 1/2023**

Promovido por Karest Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable.

El proyecto propuso declarar procedente pero infundada la vía ordinaria de nulidad en la que la actora no acreditó sus pretensiones y la demandada justificó las excepciones y defensas que hizo valer, así como reconocer la validez de la resolución y del oficio impugnados en términos de lo expuesto en esta resolución.

## **CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 23/2024**

Entre los sustentados por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito y el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Séptimo Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es incompetente para conocer de la contradicción de criterios suscitada entre los tribunales colegiados pertenecientes a la Región Centro-Norte, remitir la denuncia correspondiente al Pleno Regional en Materias Administrativa y Civil de la Región Centro-Norte para los efectos precisados en esta resolución, que esta Sala es competente para conocer de la contradicción de criterios suscitada entre el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Séptimo Circuito (Región Centro-Norte) y el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito (Región Centro-Sur) y que no existe la contradicción de denunciada.

**El Presidente en funciones de la Sala, Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.**

La Ministra Ortiz Ahlf precisó que en la contradicción de criterios 23/2024, está con el sentido, pero se aparta de los párrafos siete al diecisiete del proyecto de resolución.

En todos los asuntos resueltos, el Ministro Presidente en funciones de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las trece horas con cuarenta

minutos y citó a las Señoras Ministras y a los Señores Ministros para la próxima Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo a las once horas del miércoles veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro.

Para constancia se levanta la presente acta que fue aprobada en sesión pública de veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, por unanimidad de cinco votos y que firman el Presidente de la Sala, Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, el Presidente en funciones de la Sala, Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y el Secretario de Acuerdos de la Sala, Maestro Raúl Mendiola Pizaña, que autoriza y da fe.

**EL PRESIDENTE DE LA SALA**

---

**MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO**

**EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SALA**

---

**MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA**

## EL SECRETARIO DE ACUERDOS

---

### MAESTRO RAÚL MENDIOLA PIZAÑA

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

**ELABORA: EDITH GARCÍA VILLEGAS.**

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO 17 CELEBRADA EL 22 DE MAYO DE 2024.